



Senoria don el portano Oficio para su Resolucion
 Langosta — Ati mismo se ha pensado q. para poder en parte atender a
 la persecucion de la Langosta se tome por uno de los arbitrios
 para ello el agua q. flaman de la Nava del Cano subhastando
 la Semanada, como las de Trojes, por ahora, y sin
 perjuicio de los Verdaderos Dueños e interesados en ella e
 Agua en la parte q. acrediten su legitima pertenencia, y
 sin q. este Acto sea de perjuicio a el Dominio Directo q. tiene
 aquel heredamiento, por ser de tiempo inmemorial
 q. esas aguas son de Dominio particular, a cuyo fin
 Alord: se verifiquen los remates de ellas en la forma q. se
 acuerdas de Trojes, y para q. perciba su rendimiento se
 nombra a D. Afonso Cayetano Meda a quien se le haga enten-
 der para q. se le quite

Langosta — Para poder en lo posible acudir oportunamente a la persecu-
 cion de esta Plaga por los medios q. por ahora se encuentran
 mas susceptibles en terminos de la Intend. no conteste a
 el parte q. queda determinado = Alord: El q. se reunan
 quantos Sabos se encuentren en este Pueblo y su termino
 para q. se cite a los Alcaides de Barrio quienes se en-
 cargaran de saber los q. haygan en sus respectivas Juris-
 diciones dando conocimiento a el mismo tiempo a los q. los ten-
 gan de q. los entreguen a el primer año en concepto de
 q. concluida la operacion se les debera, y en el caso
 de morir o desaparecer por algun impedimento aconteci-
 ento, se les abmaro su Valor, presentando lista de
 la Persona y Num. de Sabos q. resulte de la dilig:
 que a el mismo efecto se despache mandamientos a los

